



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6711

BUENOS AIRES, 01 NOV 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-19349-10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DROGUERIA R.N. LEDESMA de Emiliano Rubén Ledesma.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora CLAUDIA ANDREA BARTKOW, Matrícula Nacional Nro.15515, como Directora Técnica de la firma

mm



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6711

DROGUERIA R.N. LEDESMA de Emiliano Rubén Ledesma, con domicilio en la calle Salta Nro.2332, San Justo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de Octubre de 2010.

ARTICULO 2°- Inscribase al Farmacéutico Señor HERNANDO DAMIÁN GIANNINOTO, Matrícula Nacional Nro.15229, como Director Técnico de la firma DROGUERIA R.N. LEDESMA de Emiliano Rubén Ledesma, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Octubre de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-19349-10-9

DISPOSICION Nro.

6711

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.